

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 12 de enero de 2023

Nombre de la Sub-actividad: 184. Comisión para poner al día los trámites de registro de directivas, estatutos y organizaciones en 30 días

Entidad Responsable: Ministerio del Trabajo

Resumen:

La Subsecretaría de Trabajo realiza un seguimiento permanente a los trámites de las organizaciones laborales y sociales que se encuentran atendiendo en las unidades administrativas, a fin de dar cumplimiento al acuerdo de las mesas de diálogo.

Antecedentes:

El 14 de octubre de 2022, concluyeron las mesas de diálogo con el establecimiento de acuerdos, siendo uno de ellos el acuerdo 184.

Con Oficio Nro. MDT-MDT-2022-0671-O de 17 de octubre de 2022, se solicitó al Ministerio de Gobierno que se requiera los delegados permanentes para la conformación de la comisión; misma que fue conformada y notificada a este Ministerio el 22 de noviembre de 2022.

Desarrollo:

- El 07 de diciembre de 2022, se realizó la segunda reunión de seguimiento, en la cual se revisó el informe ejecutivo enviado por el Ministerio de Trabajo enviado el 02 de diciembre de 2022 y se acordó que los 114 trámites de organizaciones sociales pendientes, serán atendidos hasta el 13 de enero de 2023, fecha en la cual esta Cartera de Estado reportará el cumplimiento total del acuerdo.
- El 14 de diciembre de 2022, la Subsecretaría de Trabajo solicitó a las Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público a nivel nacional, se atiendan los 114 trámites que se encuentran a su cargo pendientes de atención; para lo cual dispuso que hasta el 06 de enero de 2023, se remita el informe de cumplimiento con el detalle de los procesos atendidos.
- En este sentido, el Ministerio del Trabajo ha implementado acciones concretas para atender los trámites de las organizaciones laborales y sociales que ingresaron hasta el 14 de octubre de 2022 y que se encontraban pendientes de atención a nivel nacional; resultado de lo cual se desprende los siguientes datos:

- 1.1. **Trámites de organizaciones laborales:** Conforme se expuso en la reunión de seguimiento de 07 de diciembre de 2022, el Ministerio de Trabajo tenía seis (06) trámites pendientes de atención referentes a requerimientos de constitución de organizaciones laborales, registro de directivas y reforma de estatutos, los cuales se encontraban a la espera que las organizaciones laborales remitan la información de respuesta a observaciones. Una vez cumplido el término que otorga el Código Orgánico Administrativo, el Ministerio del Trabajo emitió la respuesta al usuario con el que se da contestación a sus requerimientos. De ello se colige que, el Ministerio del Trabajo ha atendido el **100%** de los trámites de organizaciones laborales.
- 1.2. **Trámites de organizaciones sociales:** Conforme se expuso en la mencionada reunión, el Ministerio del Trabajo tenía ciento catorce (114) trámites pendientes de atención referentes a requerimientos de constitución de organizaciones sociales, que se encuentran para su trámite y

desconcentrados en las siete Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público a nivel Nacional, los cuales se encuentran atendidos en su totalidad.

Conclusiones:

Con el fin de cumplir con el compromiso acordado, se emitieron directrices para que se continúe con la atención de trámites dentro del plazo acordado, los cuales fueron gestionados de conformidad con los principios de la administración pública; en este sentido, se solicita el cumplimiento del presente compromiso.

Arq. Patricio Donoso Chiriboga
Ministro del Trabajo